



**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

# **PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, PAZ Y CONVIVENCIA**

## **AREA DE CIENCIAS SOCIALES**



ANA PATRICIA MAZO  
ISIS ELENA HERNANDEZ  
DANIEL MONTEALEGRE  
GONZALO ROCHE

MEDELLÍN 2024





**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

## Contenido

PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, PAZ Y CONVIVENCIA	1
AREA DE CIENCIAS SOCIALES	1
Planteamiento del problema	3
Justificación.	5
Diagnóstico	7
Referentes teóricos y legales que sustentan el proyecto	8
DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA	8
ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA	9
LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA EDUCACION	9
EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR	9
Objetivo General	11
OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
Metodología	12
Cronograma o plan de acción	13
Recursos	19
Bibliografía o referencias teóricas o legales	20
Anexos	21
Reunión Gobierno Escolar Mova con rector y Docente representante de Proyecto.	22



## **INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*

*Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015*

*DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1*

*Decreto Reglamentario 1075 de 2015*

Ambientación Gobierno Escolar	22
Campaña Electoral Personería Estudiantil.	26
Reunión Consejo Estudiantil Elección representante de los Estudiantes Consejo Directivo	28
Reunión Medidores escolares para nombrar líder de mediación.	29
Campaña Contralor Escolar.	29
Capacitación lideres escolares	30
Elección Representante padres de Familia Consejo Directivo	32
Apertura Elecciones Escolares.	34
Elecciones	36



**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

## **Planteamiento del problema**

La idea de educar para la democracia es una idea moderna: nace con el Siglo de Las Luces al considerar que la libertad humana sólo es posible mediante el cultivo de la inteligencia, antídoto a la ignorancia y el oscurantismo (Guevara 2002); y la relación de ambos conceptos surge desde el momento en que el individuo es un sujeto social, que hay una estrecha relación entre la sociedad y aquél. Al respecto Morín (1999) señala que:

“Individuo y Sociedad existen mutuamente. La democracia permite la relación rica y compleja individuo-sociedad donde los individuos y la sociedad pueden entre sí ayudarse, desarrollarse, regularse y controlarse. La democracia se funda sobre el control del aparato del poder por los controlados y así reduce la esclavitud (que determina un poder que no sufre la autorregulación de aquellos que somete); en este sentido la democracia es, más que un régimen político, la regeneración continua de un bucle complejo y retroactivo: los ciudadanos producen la democracia que produce los ciudadanos. A diferencia de las sociedades democráticas, que funcionan gracias a las libertades individuales y a la responsabilidad de los individuos, las sociedades autoritarias o totalitarias colonizan los individuos que no son más que súbditos; en la democracia el individuo es ciudadano, persona jurídica y responsable que, por un lado, expresa sus deseos e intereses y, por el otro, es responsable y solidario con su ciudad.”(p. 60).

Así, en la construcción de la democracia, la formación de una ciudadanía es indispensable para que participe en forma libre, racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos: el sujeto democrático no nace sino se hace o se forma, a riesgo de apuntar un lugar común. Es por ello que a lo largo de su educación escolarizada es fundamental que reciba, desde sus más tempranos aprendizajes, una formación ad hoc, para que así, desde ese mismo momento y después como ciudadano asuma su responsabilidad correspondiente de su entorno, y emerja una cultura democrática. La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un



**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*

*Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015*

*DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1*

*Decreto Reglamentario 1075 de 2015*

marco de justicia y libertad. Para ello, es tarea esencial de la educación, ya sea formal o informal, proveer a la población tanto del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica, como de habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en los asuntos públicos. (Guevara, 2002).

Así, en la construcción de la democracia, la formación de una ciudadanía es indispensable para que participe en forma libre, racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos: el sujeto democrático no nace sino se hace o se forma, a riesgo de apuntar un lugar común. Es por ello que a lo largo de su educación escolarizada es fundamental que reciba, desde sus más tempranos aprendizajes, una formación ad hoc, para que así, desde ese mismo momento y después como ciudadano asuma su responsabilidad correspondiente de su entorno, y emerja una cultura democrática. La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad. Para ello, es tarea esencial de la educación, ya sea formal o informal, proveer a la población tanto del conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, su evolución histórica, como de habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en los asuntos públicos. (Guevara, 2002). De esta manera llega a la preliminar conclusión de que “se ha construido como un modesto aporte a la atención del reto de mejorar la cultura política y la participación infantil y juvenil en la **Institución Educativa Barrio San Nicolás** la cual es precaria según los recientes ejercicios de participación.

## **Justificación.**

La educación como construcción cultural plantea el reto a nivel mundial, de la enseñanza y vivencia de la Democracia los derechos humanos, la paz y la convivencia como parte integral del desarrollo humano, en la construcción de saberes y conocimientos de una sociedad incluyente, democrática y participativa en un mundo globalizado e interdependiente.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

En la Constitución Nacional de 1991 en el territorio colombiano se fortalece el estado social de derecho reconociendo que la sociedad colombiana es multiétnica, pluricultural y democrática. Donde se considera la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento (ART 22). Además, uno de los fines de la educación colombiana plantea:

“La formación en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz y a los principios democráticos de convivencia y pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, la tolerancia y su libertad como ejercicio”. (LEY 115 art.5# 2). Como parte de la construcción del conocimiento, surge en el mundo contemporáneo, la incorporación de las competencias ciudadanas definidas como el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para la orientación y regulación pacífica de la convivencia, capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad y formación de liderazgo participativo para la formulación y desarrollo de proyectos colectivos y de interés ciudadano.

A partir de lo anterior en la comunidad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS, se pretende la producción de conocimiento y la práctica de la convivencia armónica en la escuela y la comunidad, para contribuir al fomento de una armonía social que construya una sociedad pluralista, inclusiva y democrática a partir del desarrollo de competencias ciudadanas, a través de un proyecto transversal de Derechos Humanos y Democracia.

Dadas las características de la comunidad y su entorno, es necesario y pertinente gestar espacios de reflexión y acción sobre la convivencia democrática, la vigencia de los derechos humanos, la construcción de la democracia participativa y la solución de conflictos. La metodología desarrollada es la I.A.P.(investigación, acción, participación).

El proyecto se desarrolla en tres (3) espacios donde intervienen todos los estamentos de la comunidad, estos son:

A- El gobierno escolar; con sus etapas de sensibilización, inscripción de candidatos y programas, elecciones y posesiones de los cargos. Marzo 2019.

B- El desarrollo de un programa de interculturalidad para el segundo trimestre que busca reconocer los aportes de las minorías étnicas, al fortalecimiento de la Identidad Nacional desde sus cosmovisiones (cuentos, mitos y leyendas ); Gastronomía , expresiones de arte y cultura incluyendo las manifestaciones de las culturas urbanas y la comunidad L.G.T.B.

Este programa se construye desde los espacios académicos de las ciencias sociales en el aula de clase y se socializan las actividades en la octava semana.



C- Desde el área de Ética y Valores donde se fortalecen la formación ciudadana, la Ética del cuidado, la construcción y reflexión sobre el manual de convivencia, PROYECTO DE VIDA ETC.

### Diagnóstico

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<p>Poca iniciativa de los estudiantes y creatividad para la participación en decisiones institucionales.</p> <p>Por el momento no hay recursos económicos para algunas actividades.</p> <p>Concepto errado sobre la participación política ya que se presume una práctica de debidas y pago de favores.</p>	<p>Cooperación con programas municipales de democracia y participación, y programas de convivencia con Carolina Posada con el programa Entorno Protector</p> <p>Mucha comunicación con docentes Directivos Docentes.</p> <p>Disponibilidad de la tecnología y pagina Institucional para mayor divulgación y participación.</p>	<p>Disponibilidad de recurso humano y acompañamiento por parte de los docentes y Directivos de la Institución.</p> <p>Integración y transversalidad con programas Municipales como el programa Entorno Protector y Plan de Transformación sostenible.</p> <p>Contar con herramientas jurídicas y programas municipales de acompañamiento.</p> <p>Este año se pretende hacer elecciones digitales</p>	<p>La no existencia de programas en formación política.</p> <p>El momento coyuntural de polarización del implica el temor de los estudiantes de participación política y libre pensamiento.</p>



**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

## **Referentes teóricos y legales que sustentan el proyecto**

La Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona.

Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos.

Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.
- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.



**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

- La participación activa consciente.
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

**DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA:** La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad.

La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos "Socialización", es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

**ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA:** La familia, los otros, la comunidad Y la escuela. La democracia en el ambiente escolar es hacer referencia a una opción de entablar relaciones con los otros... para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

**LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA EDUCACION:** El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera pública donde sea posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones.

**EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR:** La institución educativa cuenta con tres espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo y personero

Desde la Constitución Nacional de 1.991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: "Colombia es una nación organizada, en forma de republica unitaria... democrática, participativa y pluralista", asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

También Existe un capitulo en el Manual de Convivencia de la institución; se organiza el gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad (Constitución Política, Artículo 68).



**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa (Ley General de Educación, Artículo 142).

Así, la Institución, organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en el artículo 20 Decreto 1860/94. En la ley general de educación, ley 115/94 en el artículo 5 título I están los fines de la educación y dice en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 lo relacionado con democracia y participación. En el artículo 6 del mismo título dice, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la constitución política sobre la dirección de los establecimientos educativos. En el título VII, capítulo II se refieren al gobierno escolar en sus artículos 142 y 143.

La Constitución Nacional señala que: “Colombia es una nación organizada, en forma de república unitaria... democrática, participativa y pluralista”, y es La escuela como agente activo de la nación donde se fomenta, la convivencia, la participación y los principios y valores que direccionan la vida escolar hacia la construcción permanente de la armonía en interacción con el mejoramiento de la calidad de vida y de la educación. Esta también posibilita escenarios para pensar las relaciones existentes entre el proyecto de nación y la educación colombiana, expresa las normas de convivencia que rigen a los colombianos y que señalan los procesos para el desarrollo de la civilidad. En el artículo 22 se define la paz, como derecho de obligatorio cumplimiento y posteriormente en el artículo 67 a la educación como la facilitadora de la paz y las condiciones que ella requiere. Al enseñar las responsabilidades histórico – sociales asignadas por mandato constitucional, se destaca la relación existente entre derechos humanos, paz y democracia, igualmente la construcción de un orden de convivencia democrática como uno de los retos en la construcción de la nación. De conformidad con la constitución nacional, la ley general de educación o ley 115 de 1994 establece: Artículo primero: la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamentan en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes. La escuela como cátedra viva de convivencia y participación busca el mejoramiento de la calidad de la educación, mediante la articulación de la calidad de la vida educativa a la búsqueda de una vida de calidad en una sociedad equitativa y justa. Se hace necesario así, repensar el ideario pedagógico para hacer que la propuesta educativa sea efectiva, al modificar profundamente las formas de relación e interacción entre las personas de la escuela, escenarios democráticos. En el decreto 1860, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 decreta en el artículo 18 sobre comunidad educativa, los que integran la colectividad, dándoles, en el



**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

subsiguiente artículo la obligatoriedad del gobierno escolar y los órganos que le son propios en el establecimiento educativo, tales como el consejo directivo, el consejo académico, el consejo estudiantil, el consejo de padres, el personero de los estudiantes. A partir del año 2009 por ordenanza 26 establece la figura del contralor estudiantil y el contralor escolar como Veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa.

## **Objetivo General**

Generar espacios pedagógicos multidisciplinares en los cuales la comunidad educativa se integre en busca de fortalecer las competencias ciudadanas que permitan formar en educandos y comunidad el ejercicio de sus derechos como ciudadanos dentro de su cotidianidad.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Propender por la creación de una cultura sustentada en el valor y respeto por los derechos humanos, pretendiendo obtener una calidad en las relaciones humanas.
- Utilizar los espacios de participación ciudadana para el fomento de las expresiones fundamentales de convivencia armonía y paz dentro de la comunidad educativa.



**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*

*Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015*

*DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1*

*Decreto Reglamentario 1075 de 2015*

- Enlazar la cultura de los derechos humanos dentro del marco de una educación interdisciplinaria acorde con las propuestas pedagógicas que buscan una educación incluyente y transformadora de mejores ciudadanos.
- Difundir la práctica de los derechos humanos por medio de manifestaciones culturales.

## **Metodología**

Descripción de los mecanismos de acción

Las estrategias de trabajo se van a desarrollar mediante actividades que nos permitan la aplicación de metodologías participativas y de debate, en las que los estudiantes, a través y a nombre de sus organizaciones sociales, políticas y culturales, podrán participar activamente; en este proceso involucramos a toda la comunidad educativa, haciendo énfasis en la importancia de la formación de nuevos ciudadanos, más reflexivos y participativos. Además, se busca lograr una mejor comunicación y motivación de los estudiantes de manera que se faciliten los procesos de enseñanza y aprendizaje. La metodología pretende mediante actividades como: talleres, foros charlas dramatizaciones, festival de valores, carteleras, frases alusivas al proyecto y otros; despertar en los estudiantes su capacidad para investigar, obtener información, plantearse objetivos claros, y lo más importante que sean capaces de comprender, asociar, integrar, aplicar y transformar la información recibida, para que logremos promover en la comunidad educativa el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyan a la formación de personas democráticas y críticas que logren construir un estilo de vida basado en la sana convivencia y el respeto por los valores sociales vivenciados en la comprensión y la práctica de la Constitución Nacional.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

A través de la implementación del proyecto se busca propiciar en las estudiantes prácticas que van desde el reconocimiento de su identidad y por ende el de la valoración de la sociedad en la cual se desenvuelve y todo lo relacionado con su entorno, para que logren convertirse en seres activos, dinámicos, tolerantes, solidarios y conscientes de su responsabilidad para promover actitudes positivas inherentes a la persona humana que se verán reflejadas en su familia, colegio y entorno cotidiano, de esta manera los estudiantes tienen la posibilidad de ser agentes de cambio, generadores de aptitudes positivas, responsables y tolerantes dentro del medio social en el cual se desenvuelven.

### Cronograma o plan de acción:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GOBIERNO ESCOLAR**  
**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS AÑO 2024**



N°	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
1	15/01/2024	Elección de responsables del proyecto	Computador para la realización del acta	Rector y coordinadora, Carlos Ruiz, Isis Elena Hernández, Daniel Montealegre, Gonzalo Roche	Conformación del comité; los docentes se ofrecieron a hacer parte de acuerdo a sus competencias.



# INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

2	06/02/2024	Definir cronograma para elección del gobierno escolar	Computador para la realización del acta	Integrantes del consejo directivo, y docentes del proyecto.	En reunión se definieron las actividades más pertinentes y se concretaron las responsabilidades que le competen a cada integrante del equipo de trabajo.
3	12/02/2024	Formación - introducción a la Democracia Escolar y mediación escolar grupo 10 y 11	Aula de mediación.	Gonzalo Roche y Daniel Montenegro psicólogo	Se observó participación e interés en los grupos. Se desarrollaron las actividades previstas para el encuentro.
4	13/02/24	Actividad Mediadores Escolares sobre sus funciones.	Aula de mediación escolar.	Daniel Montenegro	Fue electo el líder de mediación Juan Manuel Ospina, en medio de un ejercicio democrático y participativo.
5	13/02/24	Formación- introducción a la Democracia Escolar y mediación escolar grupo 9	Aula de clase, Computador y material impreso.	Gonzalo Roche Isis Hernández y Gonzalo Roche	Se observó participación e interés en los grupos. Se desarrollaron las actividades previstas para el encuentro.
6	15/02/24	Reunión de padres de familia para rendición de cuentas, elección representante de las padres de familia a Consejo de padres,	Computador acta de las respectivas elecciones	Comunidad Educativa en general.	Actas de constancia de Consejo de padres, y rendición de cuentas 2023



# INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

		comisión de evaluación y promoción.			
7	16/02/24	Reunión Democracia Escolar	Aula mediación escolar.	de Coordinadora, Daniel Montenegro y Gonzalo Roche	Ajuste cronograma del proyecto Gobierno Escolar
8	20/02/24	Dirección de grupo elección de representantes de grupo y mediadores escolares.	Actas, computador	Directores de grupo y Proyecto de Democracia.	Actas finales y conformación consejo estudiantil.
9	20/02/24	Inscripción de candidatos a contraloría escolar personería escolar.	Formatos de inscripción.	Este día finaliza inscripción.	Se inscribieron dos candidatos a personería y dos a contraloría; fue significativo la presencia femenina en la inscripción y el apoyo por parte de sus compañeros.
10	22/02/24	Reunión Proyecto de Democracia.	Aula mediación escolar.	de Carlos Ruiz , Isis Hernández, Gonzalo Roche.	Ajustes y programar capacitaciones con líderes Responsabilidad de Tareas
11	23/02/23	Reunión Mediadores Escolares Mañana y Tarde	Aula mediación escolar.	de Psicólogo Daniel Montenegro y Mediadores estudiantiles.	Funciones y capacitación elección de líderes de mediación
12	23/02/24	Reunión consejo de padres para elección de Diferentes instancias de Gobierno Escolar.	Aula de clase, Actas, Televisor.	Rector Henry Monsalve, Psicólogo Daniel Montenegro, y Padres de familia del consejo.	Se contó con un nivel de asistencia significativo. Se observó interés por parte de los padres de familia de pertenecer a los diferentes comités.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

13	27/02/24	Elección de Representante de los Egresados al Consejo Directivo	Sala de profesores, Acta.	Docentes Ana Paola Gómez y Gonzalo Roche.	Fue elegido el egresado Marlon Escobar por unanimidad.
14	1/03/24	Líderes mediación escolar	Aula de mediación.	Psicólogo Juan Manuel Ospina y Julieta Rodríguez	Reforzar tareas y funciones y vincularlos al proceso escolar como veedores.
15	4/03/24	Diseño de tarjetones para simulacro, preparación a candidatos en presentación publica	Sala de sistemas.	Andrés Felipe, Gonzalo Isis, Carlos	Con apoyo del docente de Tecnología Andrés Felipe se programó el simulacro de votación para evaluar tiempos y resultados en el proceso.
16	5/03/24	Presentación en formación general candidatos estudiantiles a la personería y contraloría( Mañana y tarde	Coliseo institucional, equipo de sonido, mesa de presentación.	Psicólogo Daniel Montenegro y docentes del Proyecto de Democracia.	Se observó participación en el evento, y motivación por parte de la comunidad estudiantil.
17	14/03/24	Dirección de grupo preparar preguntas para debate	Aula de clase, televisor, computador y guía de dirección de grupo.	Docentes directores de grupo.	Se llevó a cabo la guía de trabajo y se obtuvieron las preguntas para el debate de candidatos.
18	18/03/2024	Preparación debate candidatos	Aula de mediación.	Equipo de Democracia.	Se socializaron algunas preguntas con los candidatos y se hicieron sugerencias prácticas para la exposición ante la comunidad estudiantil.



**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

19	19/03/2024	Debate Candidatos Personería Contralorea Escolar publicación resultados elecciones	Coliseo institucional, equipo de sonido, mesa de presentación.	Psicólogo Daniel Montenegro y docentes del Proyecto de Democracia.	Se observó participación en el evento, y motivación por parte de la comunidad estudiantil.
20	22/03/2024	Elección de Personero y Contralor Escolar.	Sala de sistemas, Guía de trabajo sobre democracia.	Comité de democracia, docentes, directores de grupo y directivos.	

**Nota: el cronograma está sujeto a variaciones ya que hay actividades programadas desde la secretaría de Educación con fechas exacta**

EVIDENCIAS



**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015





**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015





**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**  
*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*  
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015  
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1  
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

Salomé García



Las diferencias nos enriquecen.

Sofía López



Las pequeñas cosas también nos llevan a grandes cambios.

VOTO EN BLANCO



Eliminar

Eliminar

Modificar

Modificar

Modificar

Nuevo candidato

Votaciones



**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

*"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"*

*Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015*

*DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1*

*Decreto Reglamentario 1075 de 2015*

Implementación PTS 11/07/2024

Asesoría para implementación PTS 29/07/2024

asesoria para elección líder soyed 31/07/2024

Acompañamiento para implementación PTS 12/08/2024

Asesoría para implementación PTS 11/09/2024

implementación PTS actividad 2 25/09/2024

Implementación PTS actividad 3 17/10/2024